



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“2021 -Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás
Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus
formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la
Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Versión: 02
Vigencia: 12/08 /2019

DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La COMISIÓN de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS, MUNICIPALES Y JUICIO POLÍTICO, ha considerado los Expedientes D-54759/20, proyecto de ley, presentado por los señores diputados Lucas Aníbal Romero y Carlos Eduardo Rovira, proponiendo crear el "Programa Provincial de Fortalecimiento e Innovación Institucional de los Municipios de la Provincia de Misiones" y D-56039/21, proyecto de ley, presentado por los señores diputados Rita Vanesa Núñez, Verónica Adriana Bezus, Anazul Centeno, Jorge Martín Cesino y Laura Griselda Duarte, proponiendo crear el Programa de Capacitación Permanente para Concejos Deliberantes.

Y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1.- Se crea el Programa Provincial de Asistencia y Fortalecimiento Institucional, con la finalidad de promover a través de la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, un modelo de gestión administrativa y deliberativa municipal que potencie el desarrollo sostenible, impactando de manera directa en el bienestar de la población.

ARTÍCULO 2.- El Programa Provincial de Asistencia y Fortalecimiento Institucional, tiene los siguientes objetivos:

- 1) fortalecer el sistema institucional de los gobiernos locales a través de la implementación de nuevas tecnológicas en la administración pública municipal, mejorando las prácticas de gestión;
- 2) optimizar los recursos materiales y humanos a través de la eficiencia pública;
- 3) impulsar la excelencia de la calidad normativa municipal;
- 4) estimular el crecimiento de las competencias de los agentes y funcionarios que se desempeñan en los departamentos ejecutivo y deliberativo locales;
- 5) generar un cambio de paradigma a través de la digitalización de la información administrativa, financiera y contable;

Dip. VERÓNICA ADRIANA BEZUS
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. HERNANDO SEBASTIÁN GALEANO
SECRETARIO
a/c Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSÉ DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. FABIANA VALERIA PIREZ
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“2021 -Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás
Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus
formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la
Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Versión: 02
Vigencia: 12/08 /2019

Dr. HERNANDO SEBASTIÁN GALEANO
SECRETARIO
a/c Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSÉ DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. FABIANA VALERIA PIREZ
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

- 6) potenciar el análisis crítico y estratégico en la formulación de políticas públicas transparentes, eficientes y efectivas;
- 7) promover la modernización de la administración local, incrementando la calidad de los servicios institucionales;
- 8) fomentar canales de comunicación accesibles, creando espacios de intercambio y participación ciudadana;
- 9) propiciar la armonía organizacional del Estado, a través de la optimización de las instituciones municipales.

ARTÍCULO 3 .- La Autoridad de Aplicación tiene como funciones:

- 1) desarrollar políticas públicas que acompañen e impulsen la modernización de la administración local;
- 2) definir y gestionar los estándares tecnológicos, procesos y procedimientos aplicables a la innovación de la gestión municipal;
- 3) brindar asistencia y apoyo tecnológico a los núcleos de administración municipal;
- 4) planificar y coordinar junto a los gobiernos locales, políticas y actividades destinadas a modernizar los sistemas de información de gestión;
- 5) diseñar planes de capacitación en la implementación y la ejecución de TIC en el desarrollo de la gestión administrativa y deliberativa municipal;
- 6) elaborar un trabajo conjunto entre los municipios y los distintos organismos provinciales, a efectos de propiciar estrategias y prácticas de gestión que permitan la interacción digital entre los mismos;
- 7) colaborar en el diseño de estrategias de planificación gubernamental;
- 8) implementar un plan estratégico que permita mejorar la conectividad y accesibilidad de todos los municipios;
- 9) suscribir convenios con Multimedios S.A.P.E.M., a fin de proveer a la difusión de las políticas institucionales de cada municipio;
- 10) articular convenios con organismos provinciales, organismos constitucionales, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales orientados a fortalecer la formación en nuevas tecnologías aplicadas a las funciones administrativas y deliberativas;
- 11) coordinar acciones con el Instituto de Formación para la Gestión Pública para la formación permanente del personal municipal;

Dip. VERÓNICA ADRIANA BEZUS
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“2021 -Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás
Enfermedades Infectocontagiosas;contra la Violencia por motivos de Género en todas sus
formas;delBicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la
Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Versión: 02
Vigencia: 12/08 /2019

Dr. HERNANDO SEBASTIÁN GALEANO
SECRETARIO
a/c Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

- 12) asistir en la creación de Digestos Jurídicos Municipales, como
herramienta de depuración normativa, y acompañar el proceso de
consolidación normativa;
- 13) generar espacios de formación teórico-prácticos de redacción de
normas deliberativas;
- 14) participar a solicitud de los departamentos ejecutivo y deliberativo, en
la elaboración de instrumentos institucionales: reglamentos, manuales
de técnica.

Lic. JOSÉ DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 4.- El Poder Ejecutivo debe determinar la Autoridad de Aplicación, quien dicta
las normas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias para el
adecuado funcionamiento de la presente ley.

Dr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 5.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y
reestructuraciones en el Presupuesto General de Gastos de la Administración
Pública Provincial a los fines de lograr el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Dr. FABIANA VALERIA PIREZ
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 6.- Se invita a los Municipios a dictar la normativa complementaria a la presente
ley.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, Posadas, 18 de mayo de 2021.
Dictamen N.º 50-2021/22

Dr. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. VERÓNICA ADRIANA BEZUS
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SOLEDAD BALÁN
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ANAZUL CENTENO
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. LAURA GRISEL DUARTE
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE DANIEL FRANCO
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“2021 -Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás
Enfermedades Infectocontagiosas;contra la Violencia por motivos de Género en todas sus
formas;delBicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la
Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Versión: 02
Vigencia: 12/08 /2019

Corresponde a los Expediente D-54759/20 y D-56039/21.

Dr. HERNANDO SEBASTIÁN GALEANO
SECRETARIO
a/c Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROQUE RAMÓN GERVASONI
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. AVELINO GONZÁLEZ
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. PABLO ISAAC LENGUAZA
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSÉ DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RICARDO LLERA
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. PAULINO JAVIER MELA
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RITA VANESA NÚÑEZ
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE UBALDO RATIER BERRONDO
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. YAMILA LISETTE RUÍZ
VOCAL
Comisión de Asuntos Constitucionales, de los
Derechos Humanos, Municipales y Juicio Político
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. FABIANA VALERIA PIREZ
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones